



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario de Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 403 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-000010042-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes María Soledad Antonucci Posso y Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena en los cargos de Escribiente y Auxiliar y la continuidad de la designación interina del agente Martin Mazzocchi en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 106/2019-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes solicitada por la agente Estefanía Giaccone, desde el día 03 de Junio de 2019 y hasta el día 13 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, conforme Res. Presidencia N° 318/2019.

Que la agente María Soledad Antonucci Posso, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, Secretaria N° 16, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 01 de Junio de 2019, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y cultural concedida a la agente Estefanía Giaccone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Anabella Aluhe Cerratto; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1156/2018.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Antonucci Posso al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo, hasta el día 13 de Diciembre de 2019, lo que implicaría cambio en la condición.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Anabella Aluhue Cerratto, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial, en el referido juzgado, conforme Res. Presidencia N° 893/16. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Estefanía Giaccone y la agente Antonucci Posso, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario de Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que el agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en la Secretaria N° 15 del mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso, conforme Res. Presidencia N° 1156/2018.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la promoción interina del agente Lujan Mariezcurrena al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Soledad Antonucci Posso, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el agente Martin Mazzocchi, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaria N° 15 del mencionado juzgado, con carácter interino, hasta el día 1° de Junio de 2019, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina García Casó, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 521/2018.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina del agente Martin Mazzocchi en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo lo que implicaría cambio en la condición.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Julieta Del Valle, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1349/17. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Agustina Paula García Casó, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 493/17, y el agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, conforme Res. Presidencia N° 894/2016, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario de Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

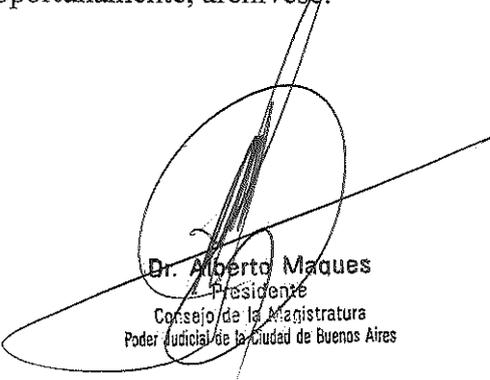
Art. 1º: Establecer que la agente María Soledad Antonucci Posso, Legajo N° 4262, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, Secretaria N° 16, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 13 de Diciembre de 2019, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Estefanía Giaccone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Anabella Aluhe Cerratto; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, Legajo N° 6025, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, Secretaria N° 15, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso.

Art. 3º: Establecer que el agente Martin Mazzocchi, Legajo N° 7154, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaria N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Paula García Casó, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 403 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

